

RESOLUCIÓN 92/2020

En Guadalajara, Jalisco, a los 11 días del mes de mayo del año 2020, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN45/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE CONSULTORÍA DE LAS ACCIONES A REALIZAR PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA INTEROPERABLE DE RECAUDO (SIR) PARA LA SECRETARÍA DE TRASPORTE"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficio número **ST/DGA/577/2020**, de fecha 18 de marzo del año 2020, suscrito por el Lic. Israel Antonio Moreno Vera, en su carácter de Director General Administrativo y la Lic. María de Jesús Lara González, en su carácter de Directora de Recursos Financieros, ambos de la Secretaría de Transporte, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional número **LPN45/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE CONSULTORÍA DE LAS ACCIONES A REALIZAR PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA INTEROPERABLE DE RECAUDO (SIR) PARA LA SECRETARÍA DE TRASPORTE"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 30 de marzo del año 2020, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Nacional número **LPN45/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE CONSULTORÍA DE LAS ACCIONES A REALIZAR PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA INTEROPERABLE DE RECAUDO (SIR) PARA LA SECRETARÍA DE TRASPORTE"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 06 de abril del año 2020, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Nacional número **LPN45/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE CONSULTORÍA DE LAS ACCIONES A REALIZAR PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA INTEROPERABLE DE RECAUDO (SIR) PARA LA SECRETARÍA DE TRASPORTE"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 23 de abril del año 2020, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Nacional número **LPN45/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE CONSULTORÍA DE LAS ACCIONES A REALIZAR PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA INTEROPERABLE DE RECAUDO (SIR) PARA LA SECRETARÍA DE TRASPORTE"**.

5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 30 de abril de 2020, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de Secretaría de Administración, a la cual no se registró la asistencia de ningún participante y no se recibieron preguntas en tiempo y forma, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

6.- Con fecha 04 de mayo del año 2020, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuesta técnica y económica, presentada por **SISTEMAS INTELIGENTES DE TRASPORTE, A.C.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **SISTEMAS INTELIGENTES DE TRASPORTE, A.C.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases	SISTEMAS INTELIGENTES DE TRASPORTE, A.C.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	Presenta
Anexo 3 (Propuesta Económica).	Presenta
Anexo 4 (Carta de Proposición).	Presenta
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	Presenta
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	Presenta
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	Presenta
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo con el numeral 24 de las Bases.	Presenta
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo con el numeral 25 de las Bases.	Presenta
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	Presenta
Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	Presenta

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido el Dictamen Técnico, validado por el Lic. Miguel Ángel Sánchez de Santiago, en su carácter de Director de Área de Transporte de Pasajeros de la Secretaría de Trasporte, cuyas conclusiones se exponen a continuación:

Requerimiento Técnico	SISTEMAS INTELIGENTES DE TRASPORTE, A.C.
Experiencia en elaboración y redacción de leyes, reglamentos y normas para sistemas de movilidad o transporte. (Mínimo 3 tres experiencias)	Si cumple
Mínimo 3 tres experiencias en el desarrollo de (mappings) para tarjetas inteligentes sin contacto para sistemas de movilidad o transporte.	Si cumple
Mínimo 2 dos experiencias en elaboración, análisis y evaluación de bases de licitación en cualquiera de los tres niveles de gobierno (Ciudad, Estado, Federación).	Si cumple
Mínimo 2 dos experiencias en el diseño y/o implementación de sistemas integrados utilizando sistemas híbridos de pago, con TISC y EFECTIVO (tarjetas inteligentes sin contacto y pago en efectivo con monedas)	Si cumple
Experiencia en elaboración y redacción (Mínimo 2 experiencias)	Si cumple

III.- CUADRO ECONÓMICO.

Partida	Cantidad	SISTEMAS INTELIGENTES DE TRASPORTE, A.C.			
		Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total
1	1	\$3,088,000.00	\$3,088,000.00	\$494,080.00	\$3,582,080.00

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Nacional LPN45/2020 con concurrencia del Comité, denominada “SERVICIO DE CONSULTORÍA DE LAS ACCIONES A REALIZAR PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA INTEROPERABLE DE RECAUDO (SIR) PARA LA SECRETARÍA DE TRASPORTE”, se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente proceso de licitación, de acuerdo con los siguientes:

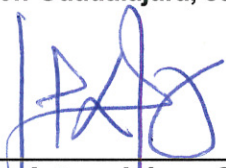
RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de CONSIDERANDOS del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Nacional número LPN45/2020 con concurrencia del Comité, denominada “SERVICIO DE CONSULTORÍA DE LAS ACCIONES A REALIZAR PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA INTEROPERABLE DE RECAUDO (SIR) PARA LA SECRETARÍA DE TRASPORTE”, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a SISTEMAS INTELIGENTES DE TRASPORTE, A.C., hasta por un monto de \$3,582,080.00 (tres millones quinientos ochenta y dos mil ochenta pesos 00/100 moneda nacional) Impuesto al Valor Agregado incluido, lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente, y su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Notifíquese al participante del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

TERCERO.- De existir inconformidad con la presente resolución, el participante podrá interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 11 de mayo del año 2020. Notifíquese.



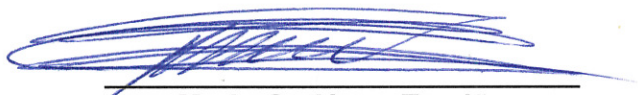
Lic. Luis Arturo López Sahagún
Suplente del presidente del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de
Jalisco



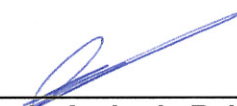
Lic. Eduardo Martínez González
Vocal Propietario de COPARMEX Jalisco



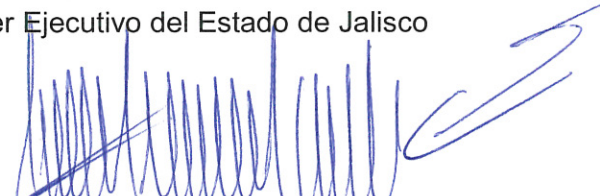
Lic. Juan Pablo Vera Preciado
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco



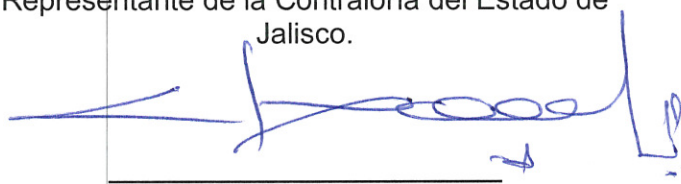
Mario Gutiérrez Treviño
Vocal suplente del Consejo Mexicano de Comercio
Exterior de Occidente



Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones
de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



Lic. Alvaro Alejandro Ríos Pulido
Representante de la Contraloría del Estado de
Jalisco.



Lic. Rodolfo Mora Mora
Vocal Propietario del Consejo Agroalimentario de
Jalisco

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN45/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE CONSULTORÍA DE LAS ACCIONES A REALIZAR PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA INTEROPERABLE DE RECAUDO (SIR) PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE"**.